

Robo de corriente: ¿impunidad?

En el último gran caso de fraude eléctrico detectado este año por la Empresa Eléctrica de Sancti Spíritus, el implicado debió pagar 146 000 pesos

Yosdany Morejón Ortega

Ante la nada despreciable cantidad de personas que este año han robado energía sin ser atrapados in fraganti, la Empresa Eléctrica de Sancti Spíritus (EESS) desarrolla un sistema automatizado que permitirá detectar próximamente perfiles y cargas anómalas en el consumo de cada vivienda de la provincia.

Darío Peña Cuenca, director comercial de la EESS, dijo a *Escambray* que hasta la fecha se han logrado recuperar 1 058.5 megawatts, o lo que es igual, 3 800 000 pesos: “La imposición de multas por fraudes eléctricos contempla una cuantía de 500 pesos o más y está asociado, en lo fundamental, a la recuperación de la energía eléctrica sustraída”.

Explicó que de forma retroactiva se ha multado a varios clientes de la provincia con más de 100 000 pesos, sobre todo en casos que poseen tres equipos de climatización en sus casas y sustraían la energía de forma constante.

La mayoría de los fraudes eléctricos se han detectado en residencias que emplean un voltaje de 220 voltios y vinculados al empleo de aires acondicionados tipo split o ventana, en un intento por evadir el alto consumo de los mencionados equipos.

Agregó que en el 2022 se ha trabajado intensamente en aras de detectar y disminuir los fraudes eléctricos en el territorio.

“Hemos realizado ya tres cursos de capacitación y actualización de este tema con nuestros especialistas, además de completar la plantilla de inspectores. Pero tampoco es menos cierto que la cantidad de energía robada que no logramos detectar es muy superior a la que sí descubrimos”.

De acuerdo con Peña Cuenca, hasta la fecha se han impuesto 1 139 multas a clientes por fraudes eléctricos y otras irregularidades vinculadas al uso de la electricidad, sobre todo en el municipio de Trinidad (361), seguido de Sancti Spíritus (195), Jatibonico (132), Cabaiguán (128) y Fomento (124), territorios en los que se reporta la mayor incidencia de este tipo de ilegalidad.

Acotó que, de no pagar la multa en el término establecido de 30 días, esta se duplica, y después de 60 días se triplica, pudiendo llegar incluso a los tribunales.

Según el directivo de la EESS, cuando un cliente reincide en el fraude eléctrico se multa con 1 000 pesos y luego se calcula de forma retroactiva la cantidad que logró sustraer sin ser detectado.

“En el último gran caso de fraude eléctrico que descubrimos, la persona implicada tuvo que pagar 146 000 pesos por la corriente robada a la EESS. Por supuesto, se firma un convenio y el cliente tiene que pagar; de no hacerlo se le retira el servicio hasta tanto efectúe el pago en las cuotas pactadas”, concluyó.

Ganaderos apuntalan proyecto de ley

Texto y foto:
José Luis Camellón

La pertinencia de articular el rescate y desarrollo de la ganadería cubana desde el basamento de una norma legal que ampare e incentive a los productores, los procesos de crianza, la reproducción, la genética y el control pecuario devino idea central del intercambio entre integrantes de la Comisión Agroalimentaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular con representantes del sector en Sancti Spíritus, como parte del proceso de consulta del Proyecto de Ley de Fomento y Desarrollo de la Ganadería.

Se trata de una norma aprobada recientemente por el Consejo de Estado de la República de Cuba, que será presentada en el próximo período de sesiones del Parlamento, mediante la cual se prevé el fomento, desarrollo, protección y recuperación de la ganadería en Cuba y el perfeccionamiento del control del patrimonio ganadero, con vistas a incrementar de forma sostenible la producción pecuaria.

En su cuerpo establece el régimen jurídico general para el fomento y desarrollo de la ganadería, sus principios, las responsabilidades, derechos y obligaciones de quienes participan en su gestión,

así como lo referente a los registros públicos, el patrimonio genético y la inspección pecuaria.

La necesidad de contar con un cuerpo legal que favorezca la transformación de una rama en franco deterioro productivo y urgente de revertir su impacto en la economía y el bienestar social fue resaltada por Ramón Aguilar Betancourt, presidente de la Comisión Agroalimentaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en el intercambio con una representación de los ganaderos espirituanos.

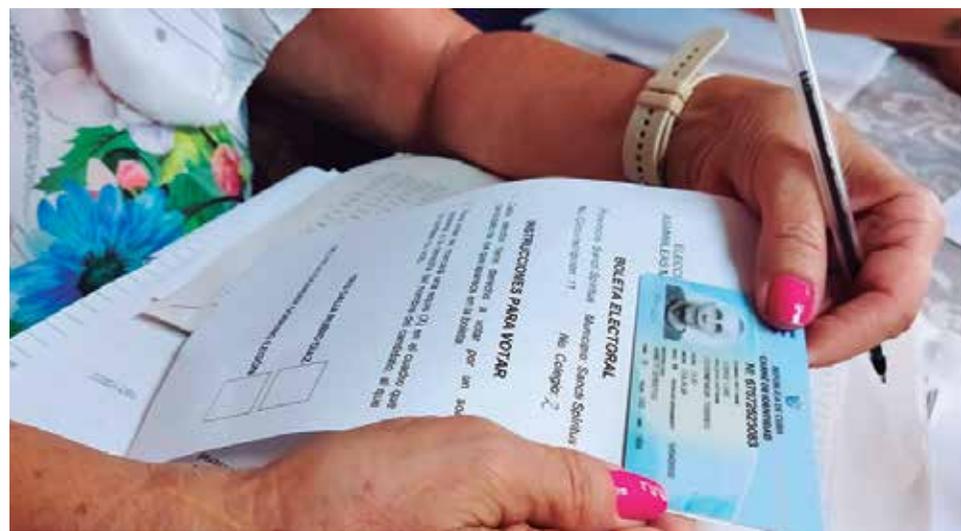
Como parte de la consulta, que tuvo por sede la Empresa Pecuaria Managuaco, especialistas, directivos y

productores del territorio expusieron modificaciones y sugerencias que contribuyen a enriquecer la norma en acápites esenciales como la genética, la reproducción e inseminación artificial, la comercialización y el control pecuario.

Ramón Balmaseda Flores, especialista en Genética y masa pura, fue enfático al sugerir más coherencia con el servicio de inseminación artificial y el respaldo de recursos teniendo en cuenta que existe una agricultura especializada con una base productiva diversificada, y el mayor por ciento del rebaño está en manos de tenedores muy dispersos, fuera del alcance del Grupo Ganadero.



El reordenamiento del rebaño, de acuerdo con la disponibilidad de alimentos, se incluye entre los objetivos de la norma.



En cinco municipios de la provincia regresarán a las urnas este 4 de diciembre. /Foto: Yosdany Morejón

Van a segunda vuelta 17 circunscripciones

Carmen Rodríguez Pentón

Electores de cinco municipios de Sancti Spíritus deberán acudir a las urnas este domingo durante la segunda vuelta de los comicios para elegir a los delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular.

Justo a las siete de la mañana abrirán sus puertas los colegios donde ninguno de los candidatos obtuvo más de la mitad de los votos válidos, ubicados en 17 circunscripciones de los municipios de Jatibonico, Yaguajay, Sancti Spíritus, Fomento y Trinidad.

De positivo ha valorado Neisa Muro Ríos, presidenta del Consejo Electoral Provincial (CEP), el desarrollo del proceso electoral caracterizado, desde la etapa de nominación, por la organización en todos los sentidos, como a lo largo de muchos años ha sucedido

con el electorado cubano.

La democracia y la disciplina a la hora de votar definieron la primera vuelta de las elecciones municipales en Sancti Spíritus, en la que asistieron a las urnas alrededor de 259 700 electores, cifra que representa cerca del 71 por ciento de los ciudadanos registrados para los comicios.

Además del trabajo de las comisiones electorales en las diferentes instancias, la labor de las mesas en los colegios y la asistencia a las urnas de los electores, vale destacar en la jornada la calidad del voto, toda vez que más del 87 por ciento de las boletas resultaron válidas, mientras que en blanco fueron depositadas el 5.81 por ciento y anuladas, el 6.29 por ciento.

Durante la primera vuelta resultaron electos por el pueblo 623 delegados

de los 640 representantes que deberán tener en el territorio los Órganos Locales del Poder Popular, figuras que ejercerán su mandato por cinco años, de acuerdo con los cambios introducidos por la Constitución del 2019 y son, además, una fuerza decisiva desde cada barrio.

Vale destacar la heterogeneidad de los delegados ya electos, toda vez que el 38.52 por ciento son mujeres; el 16.53 por ciento, jóvenes, y más del 43 por ciento resultaron reelectos. “La mayoría de ellos tienen nivel medio superior o superior y representan una diversidad de sectores, entre los que están presentes la producción y los servicios, la cultura, el deporte y el campesinado, así como jubilados, amas de casa y profesionales de variadas especialidades”, detalló la presidenta del CEP.

Siembran papa ecológica en Taguasco

Eduardo Sicilia Hernández

El municipio de Taguasco ha planificado iniciar este mes las plantaciones de papa ecológica, experiencia puesta en marcha el año anterior con resultados favorables, confirmó a *Escambray* Anelis Ramírez González, delegada de la Agricultura en ese territorio.

De acuerdo con su información, en la presente temporada las siembras se extenderán a 3 hectáreas, cifra superior a la del 2021, además de consolidar una práctica que bien pudiera extenderse a otros territorios de la provincia con condiciones propicias.

“Hoy estamos a la espera aquí de las semillas que serán repartidas entre dos productores, pero las tierras ya están listas tras la aplicación de la materia orgánica requerida para tales fines”.

Ramírez González calificó de beneficiosa para la economía taguasquense y su población esta nueva oportunidad de sembrar papa, lo cual posibilita repartir un mayor número de libras per cápita.

Explicó que los sembrados del tubérculo se han ubicado nuevamente en las tierras de Edwin Hernández, de la Cooperativa de Créditos y Servicios (CCS) Juan Manuel Márquez, y Enrique Izquierdo, de la CCS Obdulio Morales, quienes se alzaron con rendimientos agrícolas superiores a las 18 toneladas por hectárea, lo cual permitió vender 12 libras de la vianda a cada núcleo de ese municipio.

La alternativa de las plantaciones de papa ecológica se convierte en una vía para la sustitución de importaciones, al asumir el enfrentamiento a las plagas con el empleo de medios biológicos elaborados en el propio Taguasco.